



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-962
Salta, 27 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.564/2022

VISTO:

La R-DNAT-2022-0931; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario al indicar en el quinto considerando la Escuela y en el Artículo 1° la fecha en que se desarrollará el "XVI Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente – La Pampa 2022".

Que es necesario rectificar la R-DNAT-2022-0931 por corresponder.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: "*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*" y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente la R-DNAT-2022-0931, en cuanto a la Escuela mencionada en el quinto considerando y las fechas en que se desarrollará el "XVI Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente- La Pampa 2022", indicadas en el Artículo 1°.

Donde dice:

"Que el Director de la Escuela de Geología y el Presidente del CUECNa, resaltan la importancia del encuentro."

Debe decir:

"Que el Director de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente y el Presidente del CUECNa, resaltan la importancia del encuentro."



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-962
Salta, 27 de julio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.564/2022

Donde dice:

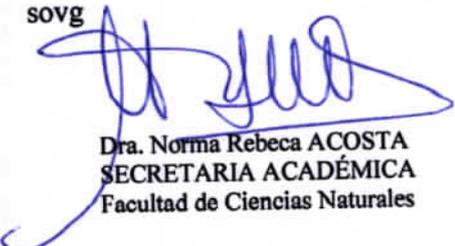
"ARTÍCULO 1º- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO "XVI ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – LA PAMPA 2022", a desarrollarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 de octubre del corriente año... "

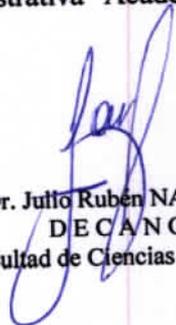
Debe decir:

"ARTÍCULO 1º- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO "XVI ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – LA PAMPA 2022", a desarrollarse los días 19, 20, 21, 22 y 23 de setiembre del corriente año... "

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Posteriormente siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales